

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE UNA ENTRADA DOBLE PARA ASISTIR AL DIA DE SANT JORDI EN BARCELONA

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DEL CONCURSO

El presente concurso (en adelante “el Concurso”), convocado por EDITORIAL PLANETA, S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante EDITORIAL PLANETA) con domicilio social en Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona, y provista de C.I.F. A-08-186.249, tiene como finalidad la promoción de los libros y autores del Grupo Planeta y el fomento de la lectura con motivo de la celebración del próximo día de Sant Jordi 2026.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El Concurso se iniciará el día 23 de marzo de 2026 a las 11:00h y finalizará el 7 abril del mismo año a las 23:59h (hora peninsular).

Las participaciones realizadas fuera de este período se considerarán nulas.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL CONCURSO

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Residir en territorio nacional español, incluyendo Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla.
- Ser persona física, mayor de 18 años.
- Estar registrado en la web www.planetadelibros.com.

La dinámica de participación será la siguiente:

Entrar en la [landing](#) introducir la dirección de correo electrónico con la que el usuario quiera registrar su participación.

- En caso de que no conste el correo electrónico introducido por el solicitante entre los usuarios registrados, automáticamente se le derivará al formulario de registro de PlanetadeLibros para que lo complete con sus datos.
- Al usuario registrado, le llegará un correo electrónico donde deberá validar su correo, y así poder cumplir las condiciones para poder solicitar acceso.
- Si la dirección de correo electrónico ya existe, se continúa con el proceso del Concurso para que el participante responda la pregunta.
- Responder a la pregunta: Cuéntanos, ¿por qué te gustaría venir a vivir Sant Jordi con PlanetadeLibros?

Cada participante podrá participar solo una vez.

4.- CONDICIONES DEL CONCURSO, COMUNICACIÓN DEL GANADOR Y PREMIOS

Se elegirá 1 ganador y 5 ganadores en reserva en un plazo máximo de 1 día hábil después de la finalización del Concurso. Esta selección se llevará a cabo a través de jurado interno de EDITORIAL PLANETA, que escogerá la respuesta que considere más completa y adecuada.

EDITORIAL PLANETA contactará con el ganador mediante e-mail (desde la cuenta de correo electrónico info@planetadelibros.com) a la dirección de e-mail facilitada por el ganador en el momento de la validación del e-mail, en un plazo de máximo de 1 día hábil desde de la finalización del Concurso.

- El premio consiste en una entrada doble (ganador y acompañante que tendrá que ser mayor de edad) para vivir el Día de Sant Jordi con el equipo de PlanetadeLibros el 23 de abril de 2026 en Barcelona.
 - El ganador consigue una entrada para él y su acompañante para vivir la experiencia completa de Sant Jordi, (se les preparará una ruta personalizada y se les acompañará por la ciudad de Barcelona para que conozcan a sus autores favoritos y vivan un Sant Jordi tradicional, la experiencia empezará el día 23 de abril de 2026 hacia las 9-10 de la mañana y durará hasta la tarde de ese mismo día).
 - Una vez el ganador haya aceptado el premio, tanto él como su acompañante deberán firmar un documento de cesión de derechos de imagen que le facilitará EDITORIAL PLANETA al efecto de que durante la experiencia de Sant Jordi 2026 se puedan tomar imágenes que posteriormente serán compartidas en las redes sociales detalladas en este mismo punto y en la revista de PlanetadeLibros tanto en su versión digital como en papel.

En caso de que el ganador sea de fuera de Barcelona EDITORIAL PLANETA cubrirá los gastos de transporte y alojamiento y se encargará de las gestiones de las reservas de transporte y hotel del ganador y su acompañante para el disfrute del premio en Barcelona el día 23 de abril de 2026. (ver ANEXO I).

El ganador deberá responder a las comunicaciones que le haga EDITORIAL PLANETA aceptando el premio y facilitando los datos necesarios para la gestión del premio (traslado y reserva de hotel) y el envío de las entradas en un plazo máximo de 24 horas desde la comunicación vía mail por parte de EDITORIAL PLANETA. En caso de que no lo haga, se contactará con el primer ganador en reserva y así, sucesivamente. En el caso de que estos no respondiesen en el mismo plazo, se declarará el Concurso como desierto y EDITORIAL PLANETA dispondrá del premio.

El resultado del Concurso (nombre y apellidos del ganador, en su defecto del ganador en reserva) será anunciado una vez se tenga la confirmación del ganador en las redes sociales de PlanetadeLibros:

- Instagram®: [@planetadelibros](https://www.instagram.com/planetadelibros)
- X®: [@planetadelibros](https://twitter.com/planetadelibros)
- LinkedIn®: [@planetadlibros](https://www.linkedin.com/company/planetadelibros)
- TikTok®: [@planetadelibros](https://www.tiktok.com/@planetadelibros)
- Web: www.planetadelibros.com
- Revista PlanetadeLibros (tanto en su edición en papel como digital).

Al objeto de dar voz al ganador del Concurso —y, en su defecto, al ganador en reserva— en las Redes Sociales de EDITORIAL PLANETA y en los diferentes medios de difusión, éste (i) autoriza expresamente la publicación en los canales indicados en este mismo punto de sus datos personales identificativos (nombre y apellidos), así como del texto con el que haya participado en el presente Concurso, y (ii) cede a EDITORIAL PLANETA los derechos de propiedad intelectual que, en su caso, pudieran existir sobre dicho texto, en los términos y condiciones recogidos en la cláusula número 8 de las presentes Bases Legales.

El premio se entregará en todo el territorio español, incluyendo Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla. Los gastos de envío correrán a cargo de EDITORIAL PLANETA.

En caso de resultar ganador o suplente, el participante autoriza la publicación de sus datos personales identificativos en los canales indicados en este mismo punto, con el único objetivo de llevar a cabo la comunicación de los ganadores y reservas.

EDITORIAL PLANETA se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

Los datos deberán ser facilitados por el participante de forma veraz, en particular, es muy importante que la dirección de correo electrónico sea correcta ya que esta será el principal medio de comunicación con los participantes. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a EDITORIAL PLANETA a descalificar al participante por dicho acto.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las presentes Bases Legales, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del Concurso, perdiendo todo derecho sobre el premio otorgados en virtud de este Concurso.

Si se descubriese por parte de EDITORIAL PLANETA el empleo de cualquier medio fraudulento y/o inapropiado para la participación, tales como el empleo de *bots*, inteligencia artificial, etc., el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de EDITORIAL PLANETA.

6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente Concurso, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio/s que obtenga de este Concurso.

El premio queda sujeto a las presentes Bases Legales y no será posible sustituirlo total o parcialmente por dinero en metálico. El premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si se rechaza el premio, por parte del ganador, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Queda estrictamente prohibida su venta o alienación.

Los participantes del presente Concurso exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, a EDITORIAL PLANETA por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Los participantes aceptan que EDITORIAL PLANETA pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Concurso debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

EDITORIAL PLANETA queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales.

El ganador exime a EDITORIAL PLANETA de cualquier responsabilidad derivada de cualquier daño y/o perjuicio que pudiera sufrir el ganador y/o su acompañante durante el uso y disfrute del premio.

7.- TECNOLOGÍA

EDITORIAL PLANETA no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes sociales, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, software o error de cualquier mensaje de correo electrónico destinado a EDITORIAL PLANETA.

8.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E IMAGEN:

El participante en el Concurso, desde el momento en que acepte de forma expresa las presentes Bases Legales, y sin necesidad de firmar ningún documento adicional, cede a EDITORIAL PLANETA todos los derechos de propiedad intelectual que pudieran existir en torno a su creación, cesión que realiza en los términos y condiciones aquí expresamente recogidos.

El participante, en tanto que creador de la respuesta presentada al presente Concurso, declara y garantiza ser el autor de esta y el titular único de todos los derechos de explotación que la componen. -incluido los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación- que pudieran corresponderle sobre las creaciones presentadas al Concurso, para su eventual explotación en cualquier modalidad, medio y/o soporte conocido, incluyendo expresamente su publicación o redifusión en todo tipo de medios de comunicación, tanto analógicos (impresos en papel) como digitales (páginas web, redes sociales, etc.), así como para su incorporación a cualquier acción comercial o promocional de EDITORIAL PLANETA en cualquier modalidad, medio o soporte.

De forma expresa, el ganador autoriza la comunicación pública y puesta a disposición en cualquier sitio web y las denominadas “redes sociales” (especificados en el punto 4 de las presentes Bases Legales) de la respuesta ganadora, junto a sus datos personales (nombre y apellidos). Al aceptar el premio, el ganador cede a EDITORIAL PLANETA sus derechos sobre la respuesta ganadora para la incorporación de esta a cualquier operación comercial o promocional nacional o internacional de los productos de EDITORIAL PLANETA en cualquier modalidad, medio o soporte.

El ganador y acompañante autorizarán la publicación de las fotos que se les realicen durante la celebración del día de Sant Jordi, el 23 de abril de 2026, y que serán publicadas en los canales indicados en el punto 4 de las presentes Bases Legales. Para ello se les pedirá que cumplimenten la correspondiente autorización de cesión de derechos de imagen.

Las cesiones efectuadas en la presente sección se efectúan de manera no exclusiva, por el plazo de 5 años y a título gratuito, no dando pie a ninguna contraprestación a los participantes ni a los ganadores. EDITORIAL PLANETA no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos a terceros efectuada por los participantes en el marco de su participación en el Concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a EDITORIAL PLANETA en dicho caso.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la legislación española aplicable en materia de protección de datos, le informamos que EDITORIAL PLANETA, S.A.

Sociedad Unipersonal con CIF A-08186249 y domicilio en Avenida Diagonal, 662 C.P. 08034 de Barcelona, será la responsable del tratamiento de los de carácter personal que el participante en este concurso facilite voluntariamente, así como a lo largo de su participación.

Los mencionados datos serán tratados con la finalidad de (i) gestionar su participación en este concurso y, en el caso que resulte ganador, (ii) publicar sus datos personales identificativos en los canales indicados en el apartado 4 de las presentes bases, (iii) contactar con Usted y (iv) hacerle entrega del premio correspondiente. Estos tratamientos se llevarán a cabo en base a la relación contractual existente entre el participante y Editorial Planeta, surgida de la aceptación de las presentes Bases Legales de participación de este Concurso.

Asimismo, publicaremos la respuesta con la que has participado, junto con tu nombre y apellidos, en la revista Planeta de Libros (tanto en su edición en papel como digital), así como en las redes sociales Instagram®, Facebook®, X®, LinkedIn®, TikTok® en base al consentimiento que, en su caso, nos preste de forma voluntaria al inscribirse en el Concurso. Puede revocar su consentimiento en cualquier momento. Asimismo, le informamos que en caso de que decida no prestar su consentimiento para la indicada finalidad, ello no le causará perjuicio alguno ni afectará a su participación en el Concurso.

Puede ser que EDITORIAL PLANETA trate su imagen y voz, y la de su acompañante, contenida en los vídeos/fotos que realicemos de su asistencia al día de Sant Jordi junto al Equipo de PlanetadeLibros, en atención al consentimiento prestado mediante la correspondiente autorización de cesión de derechos de imagen. Así, en el caso de otorgar su consentimiento para el uso de su imagen y voz, dichos datos serán tratados de conformidad con lo establecido en la autorización “cesión de derechos de imagen” firmada por usted y, en su caso, por su acompañante.

Dependiendo de la ubicación de las redes sociales indicadas anteriormente y en el apartado 4 de las presentes Bases Legales, podrían producirse transferencias de datos a otros países ubicados fuera del Espacio Económico Europeo. En el caso de que se realicen dichas transferencias internacionales de datos, se garantizará que los datos se protejan de forma adecuada y en pleno cumplimiento de los artículos 44 a 50 del RGPD.

Los datos personales (nombre, apellidos, DNI, dirección y teléfono) de los ganadores y, en su caso de los acompañantes, serán cedidos necesariamente a la empresa de transporte, así como a las agencias de viajes, hoteles y resto de empresas que gestionan el premio, a los efectos de poder entregarle y gestionar el premio correspondiente, de modo que si no los facilita no podremos gestionar la entrega y disfrute del premio.

En relación con el nombre y apellidos, así como demás datos personales del acompañante necesarios para gestionar el premio, usted garantiza que tiene el consentimiento de dicho interesado para facilitar sus datos personales y se compromete a facilitarle la información relativa al tratamiento de sus datos según la presente cláusula.

Conservaremos sus datos hasta la finalización del concurso y, una vez realizada la entrega del premio correspondiente, así como, posteriormente, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad. Los datos solicitados son los estrictamente necesarios para llevar a cabo las finalidades antes indicadas, de manera que, si no los facilita o se opone al tratamiento de estos, no podremos gestionar su participación en este sorteo.

En cualquier momento podrá revocar el consentimiento prestado y ejercer los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación y portabilidad, mediante carta a Editorial Planeta, S.A.U., Apartado de Correos 221 de Barcelona, o remitiendo un email a lopdbaseslegales_librerias@planeta.es. Asimismo, cuando lo considere oportuno podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Podrá ponerse en contacto con nuestra Delegada de Protección de Datos mediante escrito dirigido a dpo@planeta.es o a Grupo Planeta, At.: Delegada de Protección de Datos, Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona.

10.- ACEPTACIÓN Y CAMBIOS

El mero hecho de participar en el presente Concurso implica la aceptación íntegra e irrevocable de las presentes Bases Legales, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice EDITORIAL PLANETA.

EDITORIAL PLANETA se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases legales en cualquier momento, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el Concurso.

En el caso de que el presente Concurso quedará suspendido por causas de fuerza mayor, EDITORIAL PLANETA quedará eximida de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

11.- INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar en el Concurso los empleados o familiares directos del Grupo Planeta. No podrán participar tampoco los proveedores y colaboradores que hayan participado en la elaboración y/o gestión de este Concurso, así como sus familiares directos en primer grado.

12.- LEGISLACIÓN APLICABLE, FISCALIDAD Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases Legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

A los premios resultantes de ganar el presente Concurso, les será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, "Ley del I.R.P.F.") y demás disposiciones concordantes, por lo que, en el caso de que así lo exija la normativa vigente, corresponderá a PLANETA la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente del I.R.P.F.

En ese sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 101.7 de la Ley del IRPF y en el artículo 75.3.f) del Reglamento de desarrollo de esa Ley, PLANETA deberá practicar la oportuna retención o ingreso a cuenta respecto a cualquier premio que se entregue como consecuencia de la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias cuya base de retención

supere los 300 €.

Los premios de este Sorteo tendrán consideración de ganancias patrimoniales para el ganador, por lo que deberán ser tenidos en cuenta a la hora de realizar la declaración del I.R.P.F.

En relación con lo anterior y, en cumplimiento de la vigente normativa fiscal vigente, con la aceptación del premio por parte del ganador, PLANETA practicará una retención del 19% sobre la base de retención que será, en los premios en especie, el resultado de incrementar en un 20% el coste de estos y, además, facilitará al ganador el correspondiente certificado de retenciones. PLANETA no será en ningún caso responsable de la incorrecta declaración fiscal que al efecto pueda hacer el ganador del premio.

ANEXO I

EDITORIAL PLANETA asumirá los gastos de desplazamiento y alojamiento del ganador únicamente cuando el ganador tenga su domicilio habitual y esté empadronado fuera del ámbito territorial formado por el municipio de Barcelona y los municipios colindantes que integran su área urbana inmediata.

A estos efectos, no se considerarán beneficiarios de dichos gastos los participantes con residencia y empadronados en los siguientes municipios:

Barcelona, L'Hospitalet de Llobregat, Badalona, Santa Coloma de Gramenet, Sant Adrià de Besòs, Cornellà de Llobregat y Esplugues de Llobregat.

- La fecha prevista del viaje es del día 22 de abril de 2026 y vuelta el 23 de abril de 2026.
- Están incluidos en el Premio:
 - Dos billetes (**) de ida y vuelta en clase económica desde la ciudad de origen a Barcelona en la compañía y medio de transporte (avión / tren) elegido por EDITORIAL PLANETA, cada billete incluye 1 maleta de cabina en caso de avión y en caso de tren la maleta que se permite con la tarifa básica. ()
 - Una noche de alojamiento en el Catalonia Boulevard Hotel (en régimen de alojamiento y desayuno) (1 habitación para el ganador y su acompañante). El hotel

podrá requerir una tarjeta de crédito para cargar posibles incidencias. (Únicamente si el ganador es de fuera de la provincia de Barcelona).

- Una entrada doble para la celebración del día de Sant Jordi junto al Equipo de PlanetadeLibros.
- No está incluido en el Premio:
 - Ningún tipo de traslado que no esté detallado en el punto 2 del presente anexo.
 - Ningún tipo de dieta/consumición durante el día 22 y 23 de abril en la celebración del Día de Sant Jordi.
 - Ningún otro gasto extra ocasionado por el disfrute del premio que no esté detallado en el punto 2 del presente Anexo.
 - En caso de pérdida de vuelos/trenes o cancelación de estos, la organización no se hace cargo ni responsable del coste ni de la gestión de nuevos vuelos ni se compensará al ganador y al acompañante por estos hechos, tampoco se hace responsable de la pérdida de maletas o del exceso de peso permitido por la compañía aérea/tren incluido en el billete elegido.
 - El Premio no incluye la contratación por parte de la organización de pólizas de seguros de ninguna clase, que deberán, en su caso, ser contratadas por los viajeros por su cuenta y riesgo.

(**) Dependiendo de la localidad de residencia del ganador, el traslado se realizará en avión o en tren, EDITORIAL PLANETA lo pactará con el ganador una vez este haya aceptado el premio.